Naciones Unidas A/59/PV.46

Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

46ª sesión plenaria

Viernes 21 de octubre de 2004, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Ping . . . . . (Gabón)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en francés*): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión se han explicado con claridad en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

> “Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de que comencemos a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se notifique lo contrario con antelación. También espero que podamos proceder a aprobar sin proceder a votación las recomendaciones que se aprobaron de ese modo en la Quinta Comisión.

Tema 108 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Informe de la Quinta Comisión (A/59/448)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. El proyecto de resolución se titula “Estimaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad: apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

04-58015 (S)

0458015

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/12)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 108 del programa.

Tema 123 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión (A/59/532)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 123 del programa.

Tema 129 del programa

Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental

Informe de la Quinta Comisión (A/59/531)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/13).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 129 del programa.

Tema 136 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Informe de la Quinta Comisión (A/59/527)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/14).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 136 del programa.

Tema 153 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi

Informe de la Quinta Comisión (A/59/528)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/15).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 153 del programa.

Tema 154 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Informe de la Quinta Comisión (A/59/529)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/16).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 154 del programa.

Tema 155 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Informe de la Quinta Comisión (A/59/530)

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 59/17).

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 155 del programa.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Cuarto informe de la Mesa (A/59/250)

El Presidente (*habla en francés*): En el párrafo 1 a) de su informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que se incluya en el programa del actual período de sesiones, en relación con el epígrafe A (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales), un tema adicional titulado “Zona de Paz Andina”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este tema en el programa del actual período de sesiones en relación con el epígrafe A?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En el párrafo 1 b), la Mesa recomienda además que el tema se examine directamente en sesión plenaria.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide examinar este tema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Informo a los miembros de que el tema titulado “Zona de Paz Andina” pasa a ser el tema 161 del programa del actual período de sesiones.

En el párrafo 2 a) de su informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que se incluya en el programa del actual período de sesiones, en relación con el epígrafe I (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos), el tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este tema en el programa del actual período de sesiones en relación con el epígrafe I?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): En el párrafo 2 b), la Mesa recomienda además que el tema se asigne a la Sexta Comisión.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide asignar este tema a la Sexta Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Informo a los miembros de que el tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional” ha pasado a ser el tema 162 del programa del actual período de sesiones.

Se informará al Presidente de la Sexta Comisión de la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General.

En el párrafo 3 a) de su informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que se incluya un subtema adicional titulado “Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia” como subtema del tema 15 del programa, “Elecciones para llenar vacantes en órganos principales”, en relación con el epígrafe I – (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos).

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este subtema adicional en el programa del actual período de sesiones como subtema del tema 15 del programa, en relación con el epígrafe I?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): En el párrafo 3 b), la Mesa recomienda además que este subtema adicional se examine directamente en sesión plenaria.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide examinar este subtema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Informe a los miembros de que el nuevo subtema pasa a ser el subtema c) del tema 15 del programa del actual período de sesiones.

En el párrafo 4 a) de su informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que se incluya en el programa del actual período de sesiones el tema titulado "La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán" en relación con el epígrafe A (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales).

El representante de Armenia ha pedido la palabra.

Antes quiero recordar a los miembros el artículo 23 del reglamento, en el que se estipula que:

> "El debate sobre la inclusión de un tema en el programa, cuando la inclusión de tal tema haya sido recomendada por la Mesa, quedará limitado a tres oradores a favor de la inclusión y tres en contra de ella."

Quiero subrayar que en estos momentos no estamos debatiendo el fondo de ningún tema.

Sr. Martirosyan (Armenia) (*habla en inglés*): Encaramos hoy una situación en la que se intenta que se incluya un nuevo tema en el programa utilizando las lagunas existentes en los procedimientos y con el pretexto de la urgencia, a falta de pruebas fehacientes que lo sustenten.

La Mesa, pese al hecho de que varios de sus miembros habían objetado la inclusión de ese tema debido a su preocupación válida por la integridad del proceso de paz, se vio obligada a proceder a una votación, a pedido de Azerbaiyán, rompiendo así la tradición del consenso que había mantenido la Mesa durante varios decenios.

Los representantes que en la Mesa se manifestaron a favor de la propuesta de Azerbaiyán pertenecían todos a la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), y apoyaron esa solicitud debido a su calidad de miembros de esa respetada organización. Sin embargo, quiero hacer hincapié en que el conflicto de Nagorno-Karabaj no tiene ninguna connotación religiosa. El intento de Azerbaiyán de añadir artificialmente una dimensión religiosa a un conflicto político es inadmisible y peligroso.

Mi país siempre ha creído en el diálogo entre las civilizaciones y ha actuado de conformidad. Como una de las naciones cristianas más antiguas, hemos hecho nuestra modesta contribución a la promoción de ese diálogo fortaleciendo nuestros vínculos seculares de amistad con muchas naciones musulmanas.

Expresamos nuestro agradecimiento a los miembros de la OCI que forjaron su opinión sobre la base de las especificidades de la situación. Pido a los miembros de la OCI que están presentes en este Salón que analicen esta cuestión desde la perspectiva de su fondo, sus raíces y sus causas, y no según su afiliación religiosa.

Quiero destacar varios aspectos claves que, a mi criterio, son fundamentales en el examen de esta cuestión. Primero, no existe ninguna situación urgente que justifique la solicitud de Azerbaiyán de que se incluya un nuevo tema en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General. El memorando adjunto a la solicitud de Azerbaiyán no provee información fáctica de tipo alguno y, ciertamente, ninguna prueba de la urgencia. Por el contrario, las razones que se aducen para justificar esa solicitud son totalmente artificiales y falsean la situación real sobre el terreno.

La antigua región autónoma de Nagorno-Karabaj siempre ha sido, y sigue siendo, una región poblada por armenios. Por lo tanto, no ha habido cambio alguno en la composición demográfica de esa región. En cuando a los llamados asentamientos, no existe ninguna política oficial de ningún órgano oficial de colonizar los territorios que están bajo el control de las fuerzas locales de Armenia.

Este conflicto ha creado refugiados a ambos lados. Antes de que comenzara el conflicto, según el último censo soviético de Azerbaiyán, más de 400.000 armenios vivían en las principales ciudades de Azerbaiyán, lejos de

donde se produjeron los combates. Todos fueron sacados por la fuerza de sus hogares y se convirtieron en refugiados.

Hoy en día no hay armenios en Azerbaiyán. Se convirtieron en refugiados y se les permitió regresar a Nagorno-Karabaj, y sólo a Karabaj, que siempre ha tenido una población mayoritariamente armenia.

El Gobierno de Azerbaiyán puede hacer todo tipo de acusaciones y tratar de utilizar la palabra "asentamiento", que está cargada con connotaciones relacionadas con otros conflictos. Pero se encuentran solos en esa acción. Ningún observador, relator o funcionario, ni uno solo, que haya visitado la región planteó la cuestión de que hubiera asentamientos ilegales.

En cuanto a los territorios que rodean Nagorno-Karabaj, están bajo el control de los armenios de Nagorno-Karabaj como resultado de la guerra desencadenada por Azerbaiyán en un intento de sofocar los pacíficos esfuerzos del pueblo de Nagorno-Karabaj por alcanzar la libre determinación. Ahora, Azerbaiyán está tratando de presentarse como víctima a los ojos de la comunidad internacional. Es víctima, pero de las políticas y los actos agresivos llevados a cabo por su propio Gobierno.

Los habitantes de Nagorno-Karabaj respondieron al ataque militar como lo habría hecho cualquier otro pueblo: defendiendo sus vidas, sus familias, sus hogares y sus tierras. En la actualidad, esos territorios…

El Presidente (*habla en francés*): Doy la palabra al representante de Azerbaiyán para que plantee una cuestión de orden.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Hago referencia a lo que dijo usted anteriormente en el sentido de que todas las declaraciones a favor o en contra de la recomendación de la Mesa debían ser sobre el procedimiento y no sobre el fondo. El representante de Armenia está abordando el fondo de la cuestión.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Armenia.

Sr. Martirosyan (Armenia) (*habla en inglés*): El artículo 23 del reglamento dice que el debate sobre la inclusión de un tema del programa "quedará limitado a tres oradores en favor de la inclusión y tres en contra de ella." Yo me estoy pronunciado en contra.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Anteayer, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que …

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Armenia para que plantee una cuestión de orden.

Sr. Martirosyan (Armenia) (*habla en inglés*): Todavía no he terminado mi declaración. Solicito permiso para completarla.

Actualmente, esos territorios sirven como zona de contención entre Nagorno-Karabaj y Armenia, ya que el conflicto aún no se ha solucionado. Desde hace 10 años existe una cesación del fuego, que se ha respetado sin que haya un solo efectivo de mantenimiento de la paz sobre el terreno que separe a las fuerzas en pugna. La cesación del fuego se mantiene debido al equilibrio militar, componente indispensable de los territorios. El Representante Personal del actual Presidente de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y sus colaboradores realizan regularmente una visita mensual de supervisión. Sus informes se presentan a los demás miembros de la OCI. No se ha observado ni reportado ningún incidente o acontecimiento de carácter urgente que pueda constituir un peligro.

El proceso de paz de Nagorno-Karabaj se ha acelerado un tanto durante el año transcurrido. El conjunto de cuestiones en consideración abarca la condición de Nagorno-Karabaj, los arreglos en materia de seguridad, los territorios, los refugiados y desplazados internos, las comunicaciones y el levantamiento del bloqueo. Ninguno de estos problemas difíciles y complejos puede tratarse y, en última instancia, resolverse en forma individual, separada del conjunto. La experiencia de las negociaciones de paz en el seno del Grupo de Minsk, de 1990 a 1997, demostró explícitamente que será imposible llegar a un acuerdo final sobre las cuestiones relativas a la retirada mutua de los territorios si no hay una comprensión clara del estatuto definitivo de Nagorno-Karabaj.

Los actuales intentos de Azerbaiyán equivalen a la creación de un proceso paralelo, lo que sería perjudicial para las perspectivas de paz y de solución del conflicto. Armenia se ha comprometido a entablar negociaciones dentro del Grupo de Minsk y está dispuesta a trabajar constructivamente con los copresidentes para

lograr una solución amplia del conflicto de Nagorno-Karabaj. Al mismo tiempo, se me ha autorizado declarar que si Azerbaiyán separa los componentes individuales del conjunto total, deberá negociar esos componentes directamente con Nagorno-Karabaj. Eso estaría en consonancia con varias resoluciones del Consejo de Seguridad, que Azerbaiyán tiende a utilizar selectivamente, sin cumplir con sus disposiciones.

Pido a todos los Estados Miembros que se pronuncien en contra de la solicitud de Azerbaiyán de que se incluya este nuevo tema en el programa.

Hace dos días, cuando se terminaba la reunión de la Mesa, usted, Sr. Presidente, anunció que el tema del programa se examinaría en relación con el epígrafe "Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". Esa es exactamente la óptica con que debe analizarse esta cuestión a fin de llegar a una conclusión. Con el propósito de lograr que se incluyera un nuevo tema en el programa se esgrimió el argumento de la urgencia. Sin embargo, no se presentó ninguna justificación que respaldara esa solicitud. Durante los últimos días escuchamos el argumento de que esto era sólo una cuestión de procedimiento. No obstante, esta llamada cuestión de procedimiento puede poner en peligro el proceso de paz, así como la paz y la estabilidad relativas que reinan en la región, como explícitamente lo reconocieron varias delegaciones. Ante este peligro potencial, sólo me cabe preguntar a la Asamblea General: ¿quién va a asumir la responsabilidad de las posibles repercusiones de las llamadas "cuestiones de procedimiento"?

El Presidente (*habla en francés*): Quiero recalcar que en estos momentos no estamos debatiendo el fondo de ningún tema.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero señalar a la atención de la Asamblea General el hecho de que la declaración del Embajador de Armenia ha demostrado claramente que existe un problema enorme y grave entre Armenia y Azerbaiyán, que debería ser tratado adecuadamente por esta Organización.

Se hizo una acusación con respecto a los países de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). Me permito recordar al colega de Armenia que la OCI no es una organización religiosa, sino política, representada y respetada en una amplia zona geográfica y cultural.

Anteayer, la Mesa decidió recomendar, sin objeciones —subrayo el hecho de que fue sin objeciones— a la Asamblea General que se incluyera en el programa de este período de sesiones el tema titulado "La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán". Esa decisión de la Mesa es una confirmación de que la solicitud de Azerbaiyán es legítima y está totalmente en consonancia con la Carta, en particular con el párrafo 2 del Artículo 11, según el cual la Asamblea General puede debatir cualquier tema relacionado con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que le presente cualquier Miembro de las Naciones Unidas, así como con el Artículo 14, según el cual la Asamblea General puede recomendar medidas para la solución de cualquier situación, sea cual fuere su origen, que a su juicio pueda perjudicar el bienestar general o las relaciones de amistad entre las naciones.

La Asamblea General es el principal órgano de deliberación, formulación de políticas y representación de las Naciones Unidas. El objetivo de esta casa, tal como la concibieron sus fundadores, es precisamente servir de foro para debatir y dialogar abiertamente sobre cualquier cuestión. La Carta nos confiere, como a cualquier otro Estado Miembro, el derecho de plantear cuestiones de importancia vital para la seguridad, la soberanía y la integridad territorial de nuestro país. Estamos dispuestos a debatir y dialogar abiertamente y creemos que nadie tiene nada que ocultar. Esta delegación está segura de que todos y cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas tiene el derecho de pronunciarse y de ser escuchado. Si no, ¿qué sentido tiene ser Miembro de las Naciones Unidas? Estamos convencidos de que la Asamblea General, en defensa de la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, aprobará la recomendación de la Mesa que figura en el cuarto párrafo del documento A/59/250/Add.3.

Sr. Cengizer (Turquía) (*habla en inglés*): Cuando apenas hace dos días se debatió en la Mesa la cuestión de la inclusión de un tema adicional en el programa del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General titulado "La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán", ningún miembro de la Mesa ni ningún otro miembro de los que intervinieron se manifestó opuesto al derecho de un Estado Miembro a plantear ante esta Asamblea cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad. Ese fue el razonamiento en el que se basó la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) desde un principio.

La comunidad internacional es consciente de que la situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán no ha progresado en absoluto desde hace ya más de 10 años. En la OCI, como otras partes interesadas, también apoyamos los esfuerzos del Grupo de Minsk y sobre todo el Proceso de Praga, que tiene por objetivo resolver pacíficamente el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán.

No obstante, a menos que logremos sensibilizar debidamente a la opinión pública internacional acerca de la frustración que sienten quienes todavía deben sufrir a diario la tensión que provoca un conflicto persistente, nos arriesgamos a que la cuestión quede relegada al ámbito de los llamados conflictos congelados.

Por lo tanto, es hora de que la Asamblea General se ocupe en serio de esta cuestión en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en las que se recalca la integridad territorial de Azerbaiyán. De esta manera, además, nos mantendremos fieles al espíritu y la letra de los Artículos pertinentes de nuestra Carta, que nos confía determinadas responsabilidades en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Esperamos sinceramente que un debate honesto, abierto e inminente sobre esta cuestión favorezca la causa de una solución justa y viable de este conflicto, que ha aquejado la región durante muchos años, a fin de que todos los pueblos de la región puedan empezar a aspirar a la comprensión mutua, a la cooperación y a los logros compartidos en este nuevo siglo.

Sr. Khalid (Pakistán) (*habla en inglés*): Azerbaiyán ha solicitado que se incluya un nuevo tema titulado “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán” en el programa del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. El Pakistán opina que todo Estado Miembro tiene derecho a solicitar que se examine una cuestión que considera importante. En la Carta se estipula específicamente, en el párrafo 2 del Artículo 11, que la Asamblea General “podrá discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que presente a su consideración cualquier Miembro de las Naciones Unidas”. Además, en el Artículo 14 se dispone que “la Asamblea General podrá recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones”. Así, la Asamblea General tiene la responsabilidad que le confía la Carta de examinar ese tipo de cuestiones.

El 27 de octubre, la Mesa tomó una decisión y recomendó que esta cuestión se incluyera en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General. Según tenemos entendido, es prerrogativa de la Mesa decidir qué procedimiento debe seguirse. Aunque creemos que la Mesa ya ha decidido la cuestión del procedimiento, la Asamblea General también podría avalar la decisión de la Mesa. El Pakistán es partidario de que se incluya este tema en el programa del quincuagésimo noveno período de sesiones.

Sr. Hamburger (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Bulgaria, Croacia y Rumania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo.

Como miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), los países de la Unión Europea apoyan los esfuerzos continuos del Grupo de Minsk para encontrar una solución pacífica al conflicto de Nagorno-Karabaj. Las reuniones recientes entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Armenia y Azerbaiyán, que se celebraron periódicamente durante este año en Praga, dieron pie a un diálogo fructífero. Ese diálogo ha dado un buen impulso a las negociaciones. En septiembre en Astana, los Copresidentes del Grupo de Minsk presentaron a los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán su dictamen sobre la situación y una hoja de ruta para proseguir las negociaciones. Ahora están en espera de una respuesta.

Los países de la Unión Europea opinan que convendría dejar que un proceso tan prometedor como éste, que se está gestionando en el marco de la OSCE, se desarrolle sin interferencia. Entendemos las inquietudes de la delegación azerbaiyana, pero consideramos que este período de sesiones no es el momento ni el lugar adecuado y que la iniciativa de Azerbaiyán podría hacer peligrar las negociaciones en curso.

En la Mesa no hubo unanimidad sobre la inclusión de la cuestión de Nagorno-Karabaj en el programa, y la Unión Europea habría preferido que no se hubiera decidido recomendar la cuestión a la Asamblea

General. No obstante, teniendo en cuenta todas esas consideraciones, la Unión Europea se abstendrá en la votación sobre este tema del programa.

Sr. Duclos (Francia) (*habla en francés*): Muchos oradores se han referido al Grupo de Minsk y creo que es legítimo y conveniente, desde el punto de vista de los miembros de esta Asamblea, que se dé a conocer la posición de los Copresidentes del Grupo de Minsk, de manera que intervengo en nombre de ellos, es decir, en nombre de la Federación de Rusia, los Estados Unidos y Francia. Con todo, me limitaré a las siguientes cuestiones de procedimiento.

Primero, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se está ocupando de la cuestión y lo ha venido haciendo desde hace mucho tiempo. La ha abordado de manera seria y activa, en particular en el seno del Grupo de Minsk. Me referiré a un solo ejemplo. El Grupo de Minsk tomó hace poco la iniciativa de celebrar el Proceso de Praga, que consiste en reuniones entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán y Armenia y que ya ha dado pie a un diálogo fructífero entre las partes.

En la reunión de la Comunidad de Estados Independientes que se celebró hace un mes en Astana, el Grupo de Minsk propuso una evaluación de la situación y ahora está a la espera de las observaciones de las partes. Hoy, Azerbaiyán ha expuesto los aspectos concretos que le preocupan con respecto a la situación en Nagorno-Karabaj. Consideramos que esos aspectos pueden abordarse íntegramente según la fórmula y los procedimientos que ya existen.

Segundo, la introducción de un nuevo tema en el programa de la Asamblea General podría tener dos consecuencias negativas. Primero, a la luz de la situación que hemos descrito, perjudicaría los esfuerzos por hallar una solución justa y duradera al problema, sobre todo en este momento. Segundo, no permitiría obtener el consenso, lo cual podría resultar contraproducente. Aconsejamos que se evite crear una situación de ese tipo.

Tercero, no nos cabe la menor duda de la sinceridad de la delegación de Azerbaiyán cuando se declara preocupada, pero no creemos que este período de sesiones de la Asamblea General sea el momento ni el foro adecuados para hacerlo.

Cuarto, instamos a las partes a que reflexionen sobre una misión de la OSCE de investigación de los hechos como opción alternativa para abordar esta cuestión.

Por último, y también desde el punto de vista del procedimiento, no estamos convencidos de que esta cuestión reúna los criterios de urgencia e importancia del Artículo 15.

El Presidente (*habla en francés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Brunei Darussalam, Comoras, Cuba, Djibouti, Guyana, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Kazajstán, Kirguistán, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Maldivas, Mauritania, México, Marruecos, Myanmar, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, República de Moldova, Arabia Saudita, Somalia, Sudán, Suriname, Togo, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán, Yemen.

Votos en contra:

Armenia, Gambia.

Abstenciones:

Argelia, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de

Macedonia, Timor-Leste, Tonga, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América, Vanuatu, Venezuela.

Por 42 votos contra 2 y 99 abstenciones, la Asamblea General decide incluir el tema en su programa.

[Posteriormente, la delegación de Gambia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor; las delegaciones de Alemania y Uruguay informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse]

El Presidente (*habla en francés*): En el párrafo 4 b), la Mesa recomienda además que el tema se examine directamente en sesión plenaria.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide examinar este tema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Deseo informar a los miembros de que el tema titulado "La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán" pasa a ser el tema 163 del programa del actual período de sesiones.

En el párrafo 5 del mismo documento, la Mesa recomienda a la Asamblea General que el tema 36, "La situación en el Oriente Medio", y el tema 37, "Cuestión de Palestina", se examinen por separado.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide examinar por separado el tema 36, "La situación en el Oriente Medio", y el tema 37, "Cuestión de Palestina"?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

Sr. Cohen (Israel) (*habla en inglés*): Permítaseme manifestar mi decepción por la decisión de la Mesa de recomendar que la Asamblea divida el examen de los temas 36, sobre la situación en el Oriente Medio, y 37, sobre la cuestión de Palestina, que, según una decisión anterior, se había previsto examinar conjuntamente. Para avanzar, hay que ser eficientes, y esta decisión sencillamente no obedece a la eficiencia.

Hace apenas unas semanas, esta Asamblea celebró un debate conjunto sobre el tema 52 del programa, "Revitalización de la labor de la Asamblea General", y el tema 54, "Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas". Estas iniciativas, al igual que otras, como las que se recogen en la Declaración del Milenio, apuestan por un planteamiento más eficiente de nuestra labor, por el que se eliminen las redundancias y las duplicaciones. Como el Secretario General escribió en "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio", la Asamblea General

> "examina demasiados temas que se superponen, y con una frecuencia a menudo no justificada" (A/57/387, párr.16)

No obstante, se pueden conseguir grandes mejoras si se combinan los temas duplicativos y se agrupan en un solo debate las cuestiones estrechamente relacionadas, de manera que se consiga una mayor pertinencia y repercusión de las políticas.

En muchas esferas, se están aplicando estos criterios. Por ejemplo, este año resultó eficiente la decisión de examinar conjuntamente el tema 11, "Informe del Consejo de Seguridad", y el tema 53 del programa, "Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas". Sin embargo, es lamentable que uno de los únicos temas que es inmune a la racionalización, revitalización y reforma sea el conflicto árabe-israelí. En el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se dedicaron a Israel un total de 20 sesiones. En cambio, no se dedicó ninguna al hambre mundial y sólo dos al VIH/SIDA. Esto no es nada bueno para el prestigio y la reputación de las Naciones Unidas, ni tampoco ayuda a la Asamblea General a desempeñar una función constructiva en los asuntos mundiales, entre ellos la cuestión del Oriente Medio.

Como hemos demostrado de sobra a lo largo de los años, estamos dispuestos a debatir las cuestiones que entraña la difícil situación de nuestra región. Ahora bien, al menos si hubiéramos racionalizado el debate, podríamos haber abordado esas cuestiones con más determinación, seriedad y eficacia. Por este motivo, consideramos que la decisión de la Mesa es imprudente y contraria a los objetivos de revitalización y reforma que deberían regir la labor de este órgano en todos sus aspectos. No obstante, en lugar de romper el consenso, simplemente nos desvinculamos de esta decisión.

El Presidente (*habla en francés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del cuarto informe de la Mesa.

Tema 15 del programa (*continuación*)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente (*habla en francés*): Como los miembros recordarán, cuando se levantó ayer la 45ª sesión, quedaban aún por llenar dos vacantes: una de entre los Estados de Europa oriental y otra de entre los Estados de América Latina y el Caribe.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, procederemos ahora a la tercera ronda de escrutinio para llenar, por votación secreta, los dos puestos que quedan.

La tercera ronda de votación se limitará a los Estados de entre los Estados de Europa oriental que no fueron elegidos en la ronda de votación anterior, a saber Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia, y a los dos Estados de entre los Estados de América Latina y el Caribe que no fueron elegidos en la ronda de votación anterior, a saber, Costa Rica y República Bolivariana de Venezuela. Este procedimiento se ajusta a lo dispuesto en el artículo 94 del reglamento de la Asamblea General.

Antes de iniciar el proceso de votación, quiero recordar a los miembros que, en virtud del artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

A continuación se distribuirán cédulas de votación identificadas con las letras “C” y “D”.

Ruego a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se han distribuido y que escriban en ellas los nombres de los Estados por los que quieren votar. Toda cédula de votación identificada con la letra “C” para los Estados de Europa oriental será declarada nula si contiene el nombre de un Estado que no sea Albania o la ex República Yugoslava de Macedonia o si contiene el nombre de más de un Estado. Toda cédula de votación identificada con la letra “D” para los Estados de América Latina y el Caribe será declarada nula si contiene el nombre de un Estado que no sea Costa Rica o la República Bolivariana de Venezuela o si contiene el nombre de más de un Estado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ioannou (Chipre), los Sres. Seyoum (Eritrea), Mallia (Malta), Micanek (República Checa), la Sra. Fricot (Santa Lucía) y el Sr. Realini (Mónaco) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.15 horas y se reanuda a las 11.55 horas.

El Presidente (*habla en francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo C – Estados de Europa oriental

Cédulas depositadas:	172
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	172
Abstenciones:	1
Número de votantes:	171
Mayoría de dos tercios requerida:	114

Número de votos obtenidos:

Albania	118
ex República Yugoslava de Macedonia	53

Grupo D – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	172
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	172
Abstenciones:	1
Número de votantes:	171
Mayoría de dos tercios requerida:	114

Número de votos obtenidos:

Costa Rica	112
República Bolivariana de Venezuela	59

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Albania ha sido elegida miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 2005.

El Presidente (*habla en francés*): Queda aún por llenar una vacante de entre los Estados de América Latina y el Caribe.

Procederemos ahora a una cuarta ronda de votación limitada. Esta cuarta ronda de votación estará limitada a los dos Estados de entre los Estados de América Latina y el Caribe que no fueron elegidos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, Costa Rica y la República Bolivariana de Venezuela. Este procedimiento se ajusta a lo dispuesto en el artículo 94 del reglamento de la Asamblea General.

Antes de iniciar el proceso de votación, quiero recordar a los miembros que, en virtud del artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

A continuación se distribuirán cédulas de votación identificadas con las letras "D".

Ruego a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se han distribuido y que escriban en ellas los nombres de los Estados por los que quieren votar.

Toda cédula de votación identificada con la letra "D" para los Estados de América Latina y el Caribe será declarada nula si contiene el nombre de un Estado que no sea Costa Rica o la República Bolivariana de Venezuela o si contiene el nombre de más de un Estado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ioannou (Chipre), los Sres. Seyoum (Eritrea), Mallia (Malta), Micanek (República Checa), la Sra. Frico (Santa Lucía) y el Sr. Realini (Mónaco) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.10 horas y se reanuda a las 12.30 horas.

El Presidente (*habla en francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo D – Estados de América Latina y el Caribe

Cédulas depositadas:	173
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	172
Abstenciones:	2
Número de votantes:	170
Mayoría de dos tercios requerida:	114

Número de votos obtenidos:

Costa Rica	130
Venezuela	40

Habiendo obtenido la mayoría de dos tercios requerida, Costa Rica ha sido elegida miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 2005.

El Presidente (*habla en francés*): Por consiguiente, los 18 Estados siguientes han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 2005: Albania, Australia, Brasil, Chad, China, Costa Rica, Dinamarca, Federación de Rusia, Guinea, Islandia, India, Lituania, México, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Tailandia.

Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social y doy las gracias a los escrutadores por su colaboración en esta elección.

Hemos concluido así nuestra consideración del subtema b) del tema 15 del programa.

Antes de levantar la sesión, recuerdo a los miembros que en su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2004, la Asamblea General decidió que durante las dos últimas semanas del mes del ramadán, desde el lunes 1º de noviembre hasta el jueves 11 de noviembre de 2004, los horarios de las sesiones plenarias y de las sesiones de las Comisiones Principales serán de las 9.30 horas a las 12.30 horas y de las 14.30 a las 17.30 horas a más tardar.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.